

S. S. presentados. Sesión supletoria del día 16 de Setiembre de 1900 a la ordinaria
de Jueves en la tarde del día 16.
José Hurtado
Antonio García
Miguel Tapia
Joaquín Fernández
Fernando Tapia
José Heredia

En la villa de San Juan a diez y seis de Setiembre de mil no-
vecientos, siendo las once de la mañana, se reunieron en estas
Salas Consistoriales bajo la presidencia del Excmo. Alcalde D. Joaquín
Lafata Sánchez, los señores concejales constituidos al margen, con obre-
reto de celebrar la presente sesión supletoria a la ordinaria del día
anterior que no tuvo efecto por no haber concordado los conceja-
les, abstención que ha sido por el Excmo. Presidente, pedido principio
por la lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada
por unanimidad, et seguida leyóse en los Boletines oficia-
les y demás órdenes recibidas desde la anterior, recordando
se el cumplimiento de las que así lo exigiesen.

Presupuesto. Por la comisión respectiva fué presentado el proyecto de
estraordinario presupuesto extraordínario formado para los gastos que
ocasiona la formación del Censo de población con arreglo a la
R. O. de 12 de octubre, quedando por unanimidad aprobado
y que se exponga al público por término de quince días, sume-
riendo desgnes a la aprobación de la Junta municipal.

Bagajes. Se acordó remitir a la Tercera Diputación provincial la
cuenta de lo abonado por bagajes en el trimestre actual,
para que la satisfaga.

Transferencia. Del mismo modo se acordó aprobar la transferencia de
mil quinientos pesos del art. 8º del capítulo 6º del presupues-
to de gastos, en la siguiente forma: Quinientos pesos al art. 8º
del capítulo 1º, y mil pesos al art. 2º del capítulo 6º tam-
bién de gastos, quedando cuenta de este acuerdo a la Junta munici-
pal después de su exposición al público.

Presupuesto ordinario. Fue presentado por la comisión correspondiente el pro-
yecto de presupuesto ordinario que ha de regir en el próxi-
mo año 1901 y la Comisión acordó aprobarlo después
de haber sido examinado cada una de sus necesidades de
ingresos y gastos, que se exponga al público por término
de quince días para así necesitarlo y posteriormente reca-
roque a la Junta municipal que sea discutido y apro-
vacián definitiva.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Excmo. Pre-
sidente levantó la sesión, ordenando se entierre la

